RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 12776

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don César Bazo Ingunza.

Lima, 31 de enero de 1957.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302 y en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don César Bazo Ingunza.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA, Primer Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEDGARD, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador Secretario.

ERNESTO GUZMAN, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuniquese, registrese, publiquese y archivese.

MANUEL PRADO.

JORGE FERNANDEZ STOLL.